

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO QUE SE CITA (EXPTE.: SER 03/23 Y CONTR 2023-492316).**

Iniciado en fecha 20 de junio de 2023 el expediente para la Contratación del “SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y APOYO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA”.

Visto el Informe preceptivo “AJ-CIJFI 2023/198” de 04 de julio de 2023 emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativo a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adaptados al denominado “Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación “SIREC”.

Habiendo sido intervenido de conformidad y autorizado el gasto correspondiente con fecha 31 de agosto de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades delegadas por el artículo 15 de la Orden de 03 de marzo de 2021, por el que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 08 de Marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con fecha 04 de julio de 2023, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen en la contratación de la prestación del servicio antes citado.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación y el siguiente gasto autorizado:

N.º Expediente: CONTR-2023- 492316 /N.º de Expediente Contable: CONT-2023- 0121782055

El Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) y el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) del contrato correspondiente a los distintos lotes quedan repartidos en las tres anualidades correspondientes a los años de 2023, 2024 y 2025 de la siguiente manera:

Avda. Luis Montoto, 89  
41018 – Sevilla  
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		04/09/2023 14:42:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtQBoE13D76p2W8k407eSZ7w31	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



LOTE	ANUALIDAD 2023 (3 meses, 92 días)		ANUALIDAD 2024 (12 meses, 366 días)		ANUALIDAD 2025 (9 meses, 273 días)	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LOTE 1	21.898,97 €	<b>26.497,76 €</b>	86.881,80 €	<b>105.126,98 €</b>	64.982,83 €	<b>78.629,22 €</b>
LOTE 2	4.758,58 €	<b>5.757,88 €</b>	18.879,13 €	<b>22.843,75 €</b>	14.120,55 €	<b>17.085,87 €</b>
LOTE 3	24.582,45 €	<b>29.744,77 €</b>	97.528,21 €	<b>118.009,13 €</b>	72.945,76 €	<b>88.264,37 €</b>
LOTE 4	7.801,40 €	<b>9.439,70 €</b>	30.951,22 €	<b>37.450,98 €</b>	23.149,82 €	<b>28.011,28 €</b>
LOTE 5	5.895,04 €	<b>7.133,00 €</b>	23.387,93 €	<b>28.299,40 €</b>	17.492,89 €	<b>21.166,40 €</b>
LOTE 6	17.139,39 €	<b>20.738,66 €</b>	67.998,67 €	<b>82.278,39 €</b>	50.859,28 €	<b>61.539,72 €</b>
LOTE 7	4.574,36 €	<b>5.534,97 €</b>	18.148,26 €	<b>21.959,40 €</b>	13.573,91 €	<b>16.424,43 €</b>
LOTE 8	2.968,07 €	<b>3.591,36 €</b>	11.775,48 €	<b>14.248,33 €</b>	8.807,42 €	<b>10.656,97 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>89.618,26 €</b>	<b>108.438,09 €</b>	<b>355.550,70 €</b>	<b>430.216,35 €</b>	<b>265.932,44 €</b>	<b>321.778,26 €</b>

**TERCERO.-** La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1.b, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, así como en el perfil del contratante de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA  
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL  
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo. María Luisa Cava Coronel.

Avda. Luis Montoto, 89  
41018 – Sevilla  
T: 9550069438



MARIA LUISA CAVA CORONEL		04/09/2023 14:42:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwtQBoE13D76p2W8k407eSZ7w31	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	